

	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología EDICIÓN 3ª	P/CL009_FD_D004	

Acta de la Comisión de Calidad del Grado en Criminología			
Fecha: 29/04/2020	Lugar donde se celebra: Reunión telemática (vía zoom)	Hora de comienzo: 17.00 h	Hora de finalización: 18.30 h
Acta nº 14	Estado de alarma		
Presidente: D. Jordi Ortiz García (PDI)		Secretaria: D.ª Lorena Chano Regaña (PDI)	
Relación de asistentes:			
D. Jordi Ortiz García (PDI) D.ª Lorena Chano Regaña (PDI) D.ª María del Carmen Garrido Arroyo (PDI) D.ª María Matilde Sánchez Gutiérrez D. Víctor López Ramos (PDI) D.ª María del Pilar Mirat Escribano (PAS) D.ª Virginia Caballero Chamizo (Estudiante)			
Miembros de la comisión que justifican su ausencia:			
Orden del día:			
1º) Informe del Coordinador sobre las reuniones con el profesorado y las medidas adoptadas por el profesorado de Criminología para evitar los solapamientos de contenido de las asignaturas y coordinación académica del segundo semestre.			
2º) Discutir los posibles sistemas de elección de TFG por parte del alumnado y acordar, si procede, la mejor opción para ofertar TFGs..			
3º) Aprobar, si procede, las ponderaciones de las asignaturas .de la EBAU para acceder al Grado en			

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología EDICIÓN 3ª	P/CL009_FD_D004	

Criminología y PCEO Criminología-Derecho.

4º) Informe del Coordinador de la Comisión de diversas cuestiones suscitadas en relación a las clases no presenciales durante el estado de alarma.

5º) Ruegos y preguntas.

Acuerdos-Desarrollo de la sesión:

El Coordinador da comienzo a la reunión en segunda convocatoria a las 17.00h, agradeciendo la presencia telemática de los y las asistentes y su comprensión y disponibilidad en las difíciles circunstancias del estado de alarma. A continuación, da paso al primer punto del orden del día.

1º) Informe del Coordinador sobre las reuniones con el profesorado y las medidas adoptadas por el profesorado de Criminología para evitar los solapamientos de contenido de las asignaturas y coordinación académica del segundo semestre.

El Coordinador informa de que, tras la reunión con los Delegados y Delegadas de curso del pasado 4 de marzo, y la reunión telemática con el profesorado el 22 de abril, ha estado hablando telefónicamente de forma continua con el profesorado responsable de las asignaturas en las que puede producirse un posible solapamiento de contenidos para coordinar un adecuado acoplamiento de las materias y propone el siguiente programa de reuniones:

REUNIONES DE TRABAJO PARA SOLAPAMIENTO

REUNIÓN 1: Introducción a la criminología, introducción a la sociología. Teorías criminológicas y delincuencia y control social y antropología social.

REUNIÓN 2: Investigación científica en criminología, Introducción a la estadística; Técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa, Metodología de la investigación en ciencias sociales; uso y aplicaciones de la TIC; Sistemas de Información Geográfica y Base de Datos y Estadística aplicada a la criminología.

REUNIÓN 3: Introducción a la psicología y psicopatología; Evaluación y prevención del riesgo de conductas delictivas; Psicología Criminal y jurídica; Medicina Legal y Perfiles psicológicos y psicopatológicos.

REUNIÓN 4: Sistema de sanciones y penas, intervención en medio abierto y medio cerrado, sistemas

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología EDICIÓN 3ª	P/CL009_FD_D004	

penitenciarios; Criminología II.

REUNIÓN 5: Políticas de Seguridad Pública y Privada; Evaluación de programas y políticas públicas y Seguridad Pública y Urbanismo.

REUNIÓN 6: Delincuencia y Sistema Penal Juvenil Intervención Educativo-Social en situación de dependencia y riesgo de exclusión social; Criminología II.

La Comisión muestra su conformidad a este programa de reuniones y acuerda comunicar al profesorado responsable este programa tan pronto se tenga conocimiento de quienes van a impartir tales materias y durante el proceso de elaboración de las fichas de las diversas asignaturas. Se propone la creación de un espacio virtual para el intercambio de documentación y para una mejor coordinación, de carácter continuado y fluido entre los profesores y profesoras y la Comisión. En este sentido se acuerda hacer los trámites oportunos para la apertura del espacio, y mientras tanto se decide continuar trabajando en la adecuación de los contenidos con las herramientas virtuales y telefónicas disponibles en esta compleja situación de docencia virtual y confinamiento, consecuencia de la emergencia sanitaria del COVID-19 y del decreto del estado de alarma por el Gobierno del Estado.

2º) Discutir los posibles sistemas de elección de TFG por parte del alumnado y acordar, si procede, la mejor opción para ofertar TFGs.

El Coordinador informa de que se ha estado asesorando con la Secretaria académica de la Facultad, D^a Ana Lucas Tobajas, sobre el procedimiento interno de la Facultad de Derecho para ofertar TFGs y *a priori* no existe la posibilidad de ofrecer líneas de investigación específicas pues el alumnado elige al profesorado de cada Área de conocimiento conforme a su nota media. A continuación, se abre un debate sobre las vías para poder ofertar líneas de investigación o temáticas específicas.

El Prof. Víctor López Ramos considera que, dada la versatilidad y heterogeneidad del Grado que cuenta con múltiples áreas de conocimiento implicadas, es aconsejable que haya líneas definidas asignadas a profesores y profesoras. Y, sobre todo, que se aclare previamente cuál es el foco del trabajo: si el análisis, la investigación, la descripción, etc.

La Prof^a María Matilde Sánchez Gutiérrez interviene para plantear que es difícil proponer líneas adscritas inicialmente a una profesora o profesor concreto, ya que, el número de TFGs ofertados por cada docente depende de un cálculo anual que se hace al inicio de cada año académico respecto a los matriculados en su último curso.

La Prof^a María del Carmen Garrido Arroyo opina que es fundamental que los y las estudiantes conozcan

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología EDICIÓN 3ª	P/CL009_FD_D004	

las temáticas de TFG que pueden desempeñar con cada profesor/a. Si no líneas específicas, al menos sí, líneas generales conformes a la memoria verificada del Título, que permitan al estudiante elegir los diversos temas. Considera esto más importante que elegir al propio profesorado que lo va a tutelar.

La Profª María Matilde Sánchez Gutiérrez apunta que puede ser un problema que el profesorado no haya trabajado determinados temas a la hora de tutelar un TFG elegido de esta forma.

La Profª Lorena Chano Regaña interviene para apuntar que quizá la solución está, en la línea de lo señalado por la Profª Garrido Arroyo, en ofrecer temáticas generales por Áreas de conocimiento que permitan acotar la heterogeneidad del Grado en un aspecto o temática concreta, a perfilar luego por cada tutor/a y el alumno o alumna.

El Coordinador, Prof. Ortiz García señala que lo más importante es no perder la perspectiva de que la formación debe ser en Criminología y, por tanto, los TFGs, sean del Área que sean deben tener este enfoque.

El Prof. López Ramos pregunta por el procedimiento específico de presentación y defensa de TFGs en la Facultad de Derecho y apostilla lo señalado por el Prof. Ortiz García para hacer notar que ese enfoque criminológico también debe estar presente en los tribunales que evalúan los TFGs.

La Profª Sánchez Gutiérrez recuerda el procedimiento y la normativa de depósito y defensa de TFGs a toda la Comisión.

El Prof. López Ramos y la Profª Garrido Arroyo defienden de nuevo la necesidad de líneas de trabajo como garantía al alumnado. Finalmente, el Prof. López Ramos propone empezar a elaborar un documento de trabajo con pautas y directrices sobre la elaboración del TGF y posibles líneas temáticas y metodologías según las Áreas. Se ofrece a empezar a elaborar un documento borrador sobre el que trabajar todas estas cuestiones. Interviene la estudiante, Dª Virginia Caballero Chamizo para mostrar su conformidad con el hecho de que empiece a trabajarse en todo lo relativo a los TFGs. La Comisión muestra su acuerdo para la elaboración del documento de trabajo.

3º) Aprobar, si procede, las ponderaciones de las asignaturas de la EBAU para acceder al Grado en Criminología y PCEO Criminología-Derecho.

El Coordinador informa de que el Decano del centro ha requerido el pronunciamiento de la Comisión sobre las ponderaciones de las asignaturas de la EBAU para acceder al Grado en Criminología y PCEO Criminología-Derecho y recuerda los correos electrónicos cruzados entre quienes integran la Comisión tras estudiar la documentación de las ponderaciones.

En este sentido, las Profª Garrido Arroyo y Chano Regaña proponen que la asignatura de "Lengua

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología EDICIÓN 3ª	P/CL009_FD_D004	

Castellana y Literatura" pondere 0.2 en el Grado en Criminología. La justificación de esta propuesta es la elaboración de informes criminológicos por parte de los futuros criminólogos y criminólogas. El uso correcto desde el punto de vista lingüístico podría ser una razón suficiente para que la asignatura se incluya en la tabla de ponderación con un valor 0.2 igual que está en el PCEO Criminología+Derecho.

La Comisión muestra su conformidad y se acuerda dar traslado de este acuerdo al Decano para dar respuesta a su requerimiento a los efectos oportunos.

4º) Informe del Coordinador de la Comisión de diversas cuestiones suscitadas en relación a las clases no presenciales durante el estado de alarma.

El Coordinador informa de que durante el estado de alarma ha estado en contacto con los Delegados y Delegadas del curso. En líneas generales todo está funcionando con normalidad y sin mayores sobresaltos que la adaptación a esta nueva circunstancia. La única cuestión es la queja de algunos estudiantes de un grupo sobre la excesiva carga de trabajo de una determinada asignatura para suplir la no presencialidad, que hace inviable materialmente que puedan dedicar tiempo a otras materias. La Comisión estudia la normativa aplicable y acuerda dar traslado de la queja a la Dirección del Departamento.

5º) Ruegos y preguntas.

La estudiante, Dª Virginia Caballero Chamizo pregunta si hay convenios para la realización de las prácticas externas.

Dª María del Pilar Mirat Escribano responde que sí, que se ha trabajado en ello y que ya hay varios convenios y que se seguirán ampliando, ya que el Videcano de Movilidad y Prácticas Externas, D. Jesús Conde Fuentes, ha seguido trabajando en ello durante el estado de alarma. Invita a la alumna a que le consulte.

La Profª Sánchez Gutiérrez señala que pronto se iniciará el proceso de petición de fichas 12a.

La Profª Lorena Chano Regaña apunta que este curso la Comisión puede servirse del cronograma y de los documentos de trabajo utilizados en cursos pasados, pero adaptados a ésta para trabajar en los procesos de validación de las fichas. La Comisión muestra su conformidad.

Sin más ruegos ni preguntas.

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS		 FACULTAD DE DERECHO
	Comisión de Calidad del Grado en Criminología EDICIÓN 3ª	P/CL009_FD_D004	

El Coordinador da por concluida la reunión de la Comisión a las 18.30h del miércoles 29 de abril de 2020.

Fechas de Aprobación: 03/06/2020	Firma la Secretaria: Dª Lorena Chano Regaña
	Visto bueno del Coordinador: D. Jordi Ortiz García